

CIRCULAR 50/2023
Dpto. Licencias

Ciudad Real, 30 de octubre de 2023

CUOTAS Y TRAMITACIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS DE CLUBES
TEMPORADA 2024

Previo al comienzo de la Temporada 2024, se informa del importe de las cuotas anuales y del plazo de renovaciones de las Licencias de Club Nacional (RFEA) y de Club Territorial (FACLM).

CUOTAS

| CATEGORIAS | Cuota FACLM | Cuota RFEA | Importe Total |
|--------------------------------|-------------|------------|---------------|
| CLUB NACIONAL | 80,00 € | 400,00 € | 480,00 € |
| CLUB TERRITORIAL * | 270,00 € | - | 270,00 € |
| CLUB NACIONAL TRAIL-RUNNING ** | - | 150,00 € | 150,00 € |

*Ámbito de actuación territorial y solo podrán tener atletas con licencia territorial

**Solo podrán participar en pruebas de Trail-running y Ruta

Plazo de tramitación de las Licencias de CLUB NACIONAL, CLUB NACIONAL TRAIL RUNNING y CLUB TERRITORIAL renovadas va desde el 7 al 20 de noviembre de 2023.

(Sin este requisito los atletas no podrán suscribir licencias por ese club)

NORMAS DE TRAMITACIÓN (RENOVACION)

CLUB NACIONAL:

El club deberá de indicar a la FACLM su renovación mediante correo electrónico (tesoreria@faclm.com y licencias@faclm.com). El club deberá renovar su licencia a través de la plataforma SDP en la opción CLUB RENOVACIÓN, posteriormente proceder a crear el pago en la opción CREAR PAGO, tanto la opción N (nacional) y la opción T (territorial). Una vez tramitadas la licencia correctamente, la FACLM activará dicha renovación y la RFEA validará la tramitación, lo cual generará dos facturas, una correspondiente a la cuota Nacional (400€.) y otra correspondiente a la cuota Territorial (80€.) que se cargarán de forma independiente en la cuenta perteneciente al Club a partir del 01/01/2024.

Todo aquel club que haya cambiado los datos bancarios, deberá modificarlo en el SDP en la opción CLUBES, casilla DATOS BANCARIOS (arriba-izquierda) con **carácter urgente** antes de la renovación, y notificar el cambio a licencias@faclm.com y tesoreria@faclm.com

CLUB TERRITORIAL:

La renovación de dicha licencia de club Territorial, se tramitará igual que la de club Nacional, excepto a la hora de crear el pago que solo se hará en la opción T (territorial). En dicha tramitación solo se generará una factura correspondiente a la cuota Territorial (270€.), la cual se cargará en la cuenta del club a partir del 01/01/2024.

- Los clubes de nueva inscripción, deberán presentar al menos TRES (3) licencias de atletas.

CLUB NACIONAL TRAIL-RUNNING:

El club deberá de indicar a la FACLM su renovación mediante correo electrónico (tesoreria@faclm.com y licencias@faclm.com). El club deberá renovar su licencia a través de la plataforma SDP en la opción CLUB RENOVACION, posteriormente proceder a crear el pago en la opción CREAR PAGO, solo la opción N (nacional). Una vez tramitadas la licencia correctamente, la FACLM activará dicha renovación y la RFEA validará la tramitación, en dicha tramitación solo se generará una factura correspondiente a la cuota Nacional (150 €.), la cual se cargará en la cuenta del club a partir del 01/01/2024.

IMPORTANTE:

Se recuerda a todos los Clubes la obligatoriedad de aportar toda documentación requerida por la FACLM adaptadas a la Ley del Deporte de Castilla la Mancha. (Ley 5/15 del 26 de marzo) para poder renovar la licencia. Todos aquellos clubes que no la hayan aportado deberán remitirla a licencias@faclm.com.

Documentación a aportar:

- N.º de Registro de Entidades Deportivas (JCCM)
- Código de Identificación Fiscal (CIF- Agencia Tributaria)
- Estatutos y Acta Fundacional adaptados a la Ley5/15.
- Junta Directiva del Club y DNI de los mismos.

Enlace Circular RFEA **184/2023**

[184-2023 Tramitación de licencias para la temporada 2024.pdf \(atletismorfea.es\)](#)

DEPARTAMENTO LICENCIAS
Fdo: Juan Ramón Villarino
En el Original

